



Buenos Aires, 27 de agosto de 2021

VISTO la Resolución N° 288/21 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, a través de la cual solicita autorización para implementar la carrera Especialización en Ergonomía, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza N° 1580 la Especialización en Ergonomía como carrera de posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que por Resolución C.S. N° 219/19 se autorizó el dictado de la Especialización en Ergonomía en la Facultad Regional Santa Fe.

Que en el proceso de acreditación de la mencionada carrera, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) ha realizado una serie de observaciones de fundamental importancia, que hicieron que resulte necesaria la revisión de la propuesta.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja autorizar a la Facultad Regional Santa Fe a implementar la Especialización en Ergonomía.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la solicitud.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Facultad Regional Santa Fe a implementar la actualización curricular de la Especialización en Ergonomía, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por la Ordenanza N° 1580 y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2°.- Avalar la propuesta del Comité Académico, la Dirección de Carrera y el Cuerpo Docente para el dictado de los módulos y seminarios que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la conformación mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que la presente autorización queda sujeta a la acreditación de la carrera por parte de la CONEAU y al otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional del título por parte del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 5°.- Derogar la Resolución del Consejo Superior N° 219/19.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 552/2021

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



**RESOLUCIÓN N° 552/2021**

**ANEXO I**

**IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN ERGONOMÍA  
EN LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

***Directora Académica***

- Mg. Lucie NOUVIALE (DNI 94.040.000)

***Comité Académico***

- Esp. Iván SORBA (DNI 23.926.987)
- Mg. Alejandro NOVAK (DNI 31.503.601)
- Master Martín RODRÍGUEZ (DNI 26.200.889)

***Cuerpo Docente***

**EJE FUNDAMENTOS**

- **ENFOQUES TEÓRICOS DE LA ERGONOMÍA**
  - Mg. Lucie NOUVIALE (DNI 94.040.000)
  - Esp. Rosa RIZZO OLIVERA (DNI 13.940.931)
- **ANÁLISIS DEL TRABAJO**
  - Esp. Rosa RIZZO OLIVERA (DNI 13.940.931)



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



## **EJE DIMENSIÓN FÍSICA**

### ○ *MEDIO AMBIENTE DEL TRABAJO*

- Esp. Juan Pedro FERNÁNDEZ (DNI 17.904.158)
- Esp. María Gabriela BERTAZZOLLI (DNI 18.122.402)
- Esp. Duilio FERNÁNDEZ (22.032.556)

### ○ *ANTROPOMETRÍA Y BIOMECÁNICA*

- Esp. Julieta FERRARI (DNI 26.351.142)
- Esp. Jesica PICCOLI (DNI 27.318.948)

### ○ *FISIOLOGÍA DEL TRABAJO*

- Mg. Esteban OÑATE HENRÍQUEZ (Pasaporte 00651786)
- PhD. Elías APUD SIMON (Pasaporte 00651773)

## **EJE DIMENSIÓN ORGANIZACIONAL Y COGNITIVA**

### ○ *ERGONOMÍA COGNITIVA*

- Lic. Esther GIRAUDO (DNI 3.950.180)
- Mg. Alejandro NOVAK (DNI 31.503.601)

### ○ *ERGONOMÍA ORGANIZACIONAL*

- Dra. Marta PANAIÁ (DNI 5.202.995)

### ○ *FACTORES PSICOSOCIALES EN EL TRABAJO*

- Mg. Lara ZINGARETTI (DNI 29.387.345)



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



- Mg. Andrea SUÁREZ MAESTRE (DNI 27.230.171)
- Lic. Silvia KORINFELD (DNI 5.761.366)

### **EJE DIMENSIÓN METODOLÓGICA**

#### ○ ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD I

- Master Martín RODRÍGUEZ (DNI 26.200.889)
- Esp. Diego ZUCCHINI (DNI 27.293.515)

#### ○ ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD II

- Esp. Raúl BUSTABER (DNI 14.681.422)
- Esp. Diego ZUCCHINI (DNI 27.293.515)

#### ○ ESTADÍSTICA APLICADA

- Esp. Liliana CONTINI (DNI 12.882.345)
- Lic. Fabiana BOCCICCHIO (DNI 16.639.798)

### **EJE PRÁCTICA PROFESIONAL PARA LA CONCEPCIÓN DE SISTEMAS**

#### ○ ERGONOMÍA DE CONCEPCIÓN DE SISTEMAS DE TRABAJO Y DE PRODUCTO

- Mg. Roxana DEL ROSSO (DNI 21.740.235)
- Mg. Vanesa BANGERT (DNI 28.135.880)

#### ○ PRÁCTICA PROFESIONAL

- Mg. Alejandro NOVAK (DNI 31.503.601)
- Master Martín RODRÍGUEZ (DNI 26.200.889)



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



○ *TALLER DE ORIENTACIÓN DE LA PRÁCTICA*

- Mg. Lucie NOUVIALE (DNI 94.040.000)

○ *SEMINARIO INTEGRADOR*

- Mg. Lucía RODRÍGUEZ VIRASORO (DNI 22.767.458)
  - Mg. Vanesa BANGERT (DNI 28.135.880)
-